

LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

En Murcia 2 pts. al mes y 6 trimestres; lo mismo fuera de la capital.—En Ultramar y el extranjero, 12 pts.

UN NÚMERO DEL DÍA 10 CTOS. DE PESETA: ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NÚM. 5.

CONDICIONES DE SUSCRICIÓN.
Los pagos son adelantados.—No se admiten señores.—Las suscripciones empiezan los días 1.º ó 15 y terminan con los trimestres naturales.

ACADEMIA, véase el anuncio.

*

LA ESTRELLA DE LOS POBRES,
*sociedad benéfica de señoras.*RIFA QUE SE CELEBRARÁ EL 3 DE MARZO DE 1875.
Se venden billetes á *cuatro reales* en la administración calle lo Zoco, núm. 5.

DERECHO POLÍTICO.

I.

En un período de frecuentes convulsiones políticas, es difícil estudiar con imparcialidad las instituciones de un Estado, y mucho menos sus relaciones de justicia con los intereses sociales á que afectan.

Cuando los gobiernos obedecen á un criterio fijo y definido, y no se suceden con la rapidez que en España, entonces es posible examinar sus leyes y juzgar de su conveniencia ó inconveniencia en la práctica.

Por eso en nuestra nación son tantas las opiniones políticas cuantos los individuos; nada se ha edificado, á pesar de las numerosas constituciones, que por espacio de sesenta años se han promulgado para conseguirlo; lo que ayer fué, ya no lo es hoy; instituciones seculares de profundas relaciones, en el Estado civil de las personas no han tenido tiempo de vida bastante para juzgar de sus ventajas e inconvenientes en su aplicación; la familia ha sufrido en pocos años reformas de innumerables trascendencias; igualmente la propiedad; no hablamos de nuestro estado político, que cada día viene modificándose por una ley especial, á medida que los gobiernos se suceden, con poca frecuencia.

Esto por sí solo es causa bastante para desconfiar de la regeneración de nuestra patria, y no buscar en la política de nuestros hombres de Estado, sino la vehemencia de sus desatinadas pasiones.

Parécesme un tanto importuno hablar de cosas sabidas por todos, no participando del don de la originalidad; proponer remedios eficaces desde otro sitio que no sea la silla del legislador, puede producir la indiferencia de los gobernados; repetir los sucesos de nuestra decadencia presente, insistir en que no es conveniente hacerlo, sin acompañarlos remedios; ¡pero no me habeis ser permitido siquiera como interesado en la prosperidad de mi país, exponer las convicciones de que España no se rehabilita sin un nuevo derecho político!...

Alfonso XII se inaugura en una época de abatimiento y postración en nuestra patria, como no se tiene ejemplo en las crisis más dolorosas de su historia; seis años de revolución han cambiado muchas de nuestras antiguas instituciones; del derecho divino de los reyes, hemos pasado bruscamente al despotismo del pueblo, el peor de todos los despotismos, y la república, la monarquía y la dictadura juntas han vivido en un breve período histórico amasadas con sangre; consecuencia de los anteriores hechos y de la obra disgregadora de los partidos, en el Norte estableció la más formidable de las insurrecciones que todavía llena de luto el hogar de las familias y lleva la devastación á los pueblos comarcanos; en el Sud y Levante, el cantonalismo con sus incendios y crímenes; en el centro, el desgobierno, la falta de unidad, la desorganización del ejército, y la abdicación de nuestra dignidad nacional en estroños países.

La revolución de setiembre, concluyó por donde empezó; ayudada de las bayonetillas; víctima de sus propios errores, y proclamando rey al joven descendiente de una dinastía, que se vanagloriaba de haber expulsado.

Después de cuanto llevamos dicho, fácil es comprender la situación excepcional de nuestro actual gobierno y la inmensa responsabilidad que el joven príncipe ha echado sobre sus hombros reconociéndola; ¡quién duda de nuestro malestar general, producto de la desatentada política de nuestros hombres de Estado? ¡Quién de la insurrección carlista en el Norte de España, que si bien no se ostentó triunfante ante nuestros ejércitos, turbó la paz general de este desgraciado país! ¡Quién de nuestra desorganización política, del estado peligroso de nuestra Hacienda, de la instabilidad de nuestras instituciones, de la falta de patriotismo y de nuestra ansiedad de orden? ¡Quién de una guerra traídora en nuestras antillas que aniquila las riquezas y la san-

gre de sus hijos? ¡Quién, en fin, de que como persistamos en nuestra tradicional empresa de absurdos políticos, volviera la revolución con sus excesos más impotentes que nunca, y nada sea bastante para redimirnos en el porvenir!...

Cuando se recuerdan algunos períodos de nuestra historia patria, grandes por sus glorias, por sus ciencias y por su dominación; cuando nuestros tratados eran respetados por las demás naciones y por todos temidos, cuando España representaba el imperio de la civilización europea, y nuestros poetas eran los primeros del mundo, y nuestra legislación la primera entre todas las entonces conocidas, la bandera de Castilla tremolaba victoriosa en todos los mares; cuando se recuerda la España de Colón, de Cisneros, y de Juan de Austria, para compararla con el presente, causa desgarradora tristeza el pensar, por qué serie de errores económicos y políticos, hemos venido á ser hoy la última en consideración y en respeto; es preciso no hacernos ilusiones de ningún género, y abdicando nuestra proverbial vanidad de otros días, reconocer, que si desde mañana hemos de ser grandes en la historia, hasta hoy solo hemos sabido inspirar la compasión del mundo.

Obtenida la pacificación de un Estado cualquiera, es de necesidad organizarlo bajo el régimen de un derecho político estable; para esto se necesita estudiar, 1º el movimiento general de los pueblos, con quienes vive en un mismo continente; 2º sus costumbres, sus leyes y sus necesidades; 3º su ideal político. Nos proponemos hacer brevemente este estudio.

J. Baleriola.

LA PAZ DE MURCIA.

El Fomento ha elevado el excelentísimo Sr. Ministro de Hacienda la siguiente exposición pidiendo se rango por láminas definitivas los resguardos provisionales de las cuotas satisfactas por los contribuyentes al empréstito forzoso de 1873.

Excmo. Sr.:

El Fomento de la Producción nacional, asociación de comerciantes, propietarios, agricultores, industriales, etc., cuyas aspiraciones son las que su título indica, se erea en el caso de llamar la alta atención de V. E. báscia el hecho de no haberse cambiado todavía los resguardos provisionales entregados á los contribuyentes por las cuotas satisfactas por el empréstito de 175 millones de pesetas, exigido con arreglo á la ley de 25 de agosto de 1873, á pesar de que ésta ofrece que serán cambiados por láminas de 20, 10 y 500 pesetas y fracciones que se determinan; láminas que han de poder servir para el pago del 10% de las cuotas de las contribuciones directas y parafianzas que los particulares hayan de prestar al Estado, á la provincia ó al municipio; mientras que los resguardos provisionales no tienen ninguna aplicación.

Por lo tanto, el retardo del cambio equivale a privar á los que voluntariamente contribuyeron al empréstito, de un recurso con que legalmente podían contar. En tanto que no tengan en su poder las láminas definitivas, no poseen medio hábil de dar cobertura á un crédito que la ley hace aplicable á determinados conceptos. Y es el estado en que el país se encuentra, Excmo. Sr., apropiós para privar de medios al contribuyente, agobiado de tributos y empobrecido por la guerra, que enerva la producción y el consumo.

En el caso que motiva este escrito, es fácil por fortuna aliviar el mal, pues todo se reduce á la emisión de las láminas y al cargo que la ley previene. Y como la facilidad de hacerlo existe, la conveniencia lo pide y la justicia lo exige, el Fomento de la Producción Nacional á V. E. con el mayor respeto

Suplicia: Se sirva disponer se proceda al cargo de los resguardos provisionales por las láminas definitivas que determina la ley de 25 de agosto de 1873; sin perjuicio de que en el interin se admitan aquellos para los fines y efectos reservados á las segundas en la misma ley.

Gracia y justicia que la asociación infrascrita espera del elevado criterio y justificación de V. E.—Excmo. Sr.

Barcelona 27 de enero de 1875.—Por la junta directiva del Fomento de la Producción Nacional: El presidente, Pedro Bosch y Labrás.—El vocal secretario, Manuel Porcar y Tió.

El domingo llegó á Valencia en el tren correo el nuevo general en jefe del ejército del Centro, Sr. D. Rafael de Echagüe.

Ayer quedaron colocadas las lápidas de la calle del Príncipe. A fondo y de la plaza del Marqués de Camacho. Vea el ex-republicano colega de la calle de San Judas como la quinta comisión municipal no olvida su cometido.

Confiamos en que alguna vez sería una verdad lo escrito en el art. 40 de la ley provincial, pero ya nos vamos convenciendo que hay un poder mayor que el de la Comisión provincial y que el del gobierno de provincia, que en todas las situaciones se sobrepone y hace ilusoria la ley. Lo sentimos por la situación actual que no quisieramos tuviésemos oido parecido con las anteriores.

Mañana 26 es el primer aniversario del fallecimiento de la señora D. Concha Meiro, esposa de nuestro amigo señor Suárez y Avilés. Todas las misas que se celebran en la iglesia parroquia de Santa Bárbara, por los tres. Sacerdotes adscriptos á la misma serán aplicadas por su eterno descanso. Se ruega á sus amigos la eucaristía en su memoria.

En nuestro establecimiento se ha recibido extracto de carne, lecho condensada y leche con cacao, artículos muy a propósito para los viajeros.

Sabemos que se han puesto algunas multas por infracción del art. 92 del ban do al volar bilochas dentro de la ciudad.

El circo Loyal sigue favorecido por una gran concurrencia que para la velada aplaudiendo los saltos difficultosos del clown Rogner, los equilibrios del clown Giudici en la cuerda tirante, el doble y variado volteo por los niños Loyal y Hernández, el difícil trabajo de continuos saltos de aro de la artista Mile. Adelina Samwell, el arriesgado ejercicio sobre un caballo en pelo a gran carrera saltando barreras que ejecuta el jóven Giorgio. Además entretienen mucho los intermedios de los clowns, las jaquetas, los monos y caballos amañecidos, en los cuales lucen sus conocimientos el director Mr. Loyal. Sabemos que se preparan otros trabajos de novedad, pero á parte de esto el público concurrente deseá ver al director montando á la alta escuela alguno de sus buenos caballos, así como también verá con gusto á las demás señoras de la compañía que todavía no han dado á conocer sus habilidades.

Por el ingeniero primero D. Antonio Belmar, y en los días del 8 al 23 de marzo se practicarán operaciones en las diputaciones de Alumbres, S. Antonio Abad y Canteras del término de Cartagena.

Hé aquí el precio medio de los artículos de primera necesidad durante el mes de enero último.

MURCIA	PROVINCIA
Pts. Cts.	Pts. Cts.
Hectólitro de trigo	25,15 24,63
de cebada	12,38 12,60
de centeno	" 7,11
de maíz	17,49 12,98
Kilogramo de garbanzos	0,54 0,56
de arroz	0,46 0,57
de carnero	1,12 1,21
de vaca	1,91 0,24
de tocino	1,51 1,60
de paja detrito	0,03 0,03
de id. de cebada	0,04 0,03
Litro de aceite	0,88 0,81
de vino	0,27 0,27
de aguardiente	0,75 0,70
Precio máximo del trigo, en Cieza. 27'13	
mínimo de id. en Cartagena. 19'26	
máximo de la cebada, en Cieza. . . .	14'41
mínimo de id., en Yecla. . . .	11'71

Hemos leído el libro que con el título *El mentor de las familias*, máximas y reflexiones que para el gobierno de la vida humana, ha escrito D. Juan Juseo y Castañer, profesor de derecho canónico en la Universidad literaria. Su forma alegre y sentenciosa, la amenidad de su estilo y otras cualidades hacen dicha obra recomendable y en extremo útil. Se hallará en nuestro establecimiento.

Hemos recibido el núm. 7 del «Correo de la Moda» cuyo sumario es el siguiente: Sumario.—Revista de modas, por Jea-

quina Balmaseda.—Trajes de sociedad y paseo... Vestido de dos tonos.—Vestido con abrigo de terciopelo.—Abanico.—Adorno de cabeza y porta-ramillete para teatro.—Peinado y cuerpo escotado para sociedad.—Vestido con mantón.—Vestido con delantal.—Vestido con túnica.—Adorno de novedad (medallón, collar y pendiente).—Fichú de muselina.—Fichú de encaje.)—Cuerpo escotado con chaleco.—Cuerpo escotado con bata.—Colar de perlas:—Sombrero bordado de cuentas.—Sombrero Ana María.—Sombrero Carlota.—Sombrero bufonado.—Peinado para teatro.—Lazo de cinta, encaje y flores.—Lazo de terciopelo y cinta con mariposa de encaje.—LITERATURA: Bibliografía, por Vicente Cuasca.—Niñas y niños, por María de la Concepción Gimeno.—De Madrid á Lisboa, por Nicolás Díaz y Pérez.—Gloria y arte, por Teodoro Guerrero.—Charradas.—Variedades.—Explicación de figuritas.

¡El amor de los amores!

Allá, vago, en lontananza,
un arial, pena hueca:
seca, para siempre seca
la fuente de mi esperanza!Oh, patria en dolor deshecho,
para todo goce inerte,
vivo dentro de la muerte
con un sepulcro en el pecho.Y en él como pura esencia
que consume lenta llama,
gota á gota se derrama
mi desdicha existencia.No hay eos murmuradores,
no hay ya vientos quejumbrosos,
en tus campos venturosos
encuentro muertas las flores.Por tu suelo en sorda guerra,
de los tristes ojos míos
corren lágrimas ários
escondidas en la tierra.Y me das una guardia
tan adversa á mi fortuna,
que dudo ya si eres cuna
ó sepulcro de mi vida.Patria, mi patria en tu suelo
la dices mi alma aspiró
y hoy entre mi dicha y yo
tú levantas todo el cielo.En él aguardo mi suerte
ver pagada y redimida
que quien no ha bien en la vida
debe esperarlo en la muerte.

Rafael Serrano Alcázar.

Decreto de la moda.—Hace más de veinte años que todos los Estados de la América Tropical lo adoptaron el Agua Florida de Murray y Lanman como el perfume del costumbre. Las señoras son los árbitros en todas las cuestiones de gusto concerniente al tocador, y ellas le dieron y todavía le dan la preferencia á cualquier artículo de su clase, sea doméstico ó extranjero.

Pregúntese á algunas de las hermosas protectoras de esta deliciosa agua, por qué la considera superior á todas las esencias francesas, alemanas ó italianas, y ella le dirá que combina las mejores cualidades de todos los otros perfumes buenos, que es más permanente que el mejor de ellos, y que en lugar de perder su aroma, cuando expuesta al aire, retiene su delicadeza y frescura original hasta que se lava. Verdaderamente, esto no se puede decir de ningún otro perfume.

Como hay muchas falsificaciones en este mercado los compradores deben siempre pedir el Agua Florida preparada por Lanman y Kemp, Nueva-York.

Salud á todos devuelta sin medicinas ni purgantes, ni gastos por la deliciosa harina de salud, la

REVALENTE ARABIGA DU BARRY.

Toda enfermedadcede á la deliciosa Revalente Arábiga du Barry, que devuelve la salud, la energía y la buena digestión y sueño. Cura las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, angor de boca, acidias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, extremidades, diarrea, disentería, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre. 75.000 curas, entre las cuales se cuentan las del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, de los doctores en medicina Manuel Saenz de Tejada, de la Universidad de Córdoba, etc., etc.

Certificado num. 78.954, del Dr. Manuel Saenz de Tejada, doctor de la facultad de medicina y cirugía, catedrático de la Universidad libre de Córdoba, medico de su Benef. prov. y del ferro-carri de Mérida á Sevilla, etc.—Certificado: que con el uso de la Revalente Arábiga ha obtenido en mi práctica varias curaciones de afecciones gravísimas en algunos de mis clientes residentes en esta ciudad; recordando las de D. Felipe Zappino, empleado, hoy electo administrador de la Aduana de Manila en las islas Filipinas; la de D. Amelia Gomez, señora de un jefe militar; y mejorando con su uso actual; D. Ramón Alonso, joven de 20 años, que sufrió meses hace una afección de pecho de suma gravedad. A para que couste donde convenga lo firmo en Córdoba a 13 de octubre de 1873. DR. MANUEL SAENZ DE TEJADA.

Seis veces más nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas.

En cajas de hoja de lata 1/2 libra, 12 rs., 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Los bizcochos de Revalente se pueden comer en todo tiempo secos ó mojados en agua leche, café, chocolate, té, vino, etc. Son inestimables para los que van de viaje ó no tienen oportunidad de preparar la comida. Se venden en cajas de una libra á 20 rs., de dos libras, á 34 rs.

La Revalente al chocolate produce apetito, buenas digestiones, sueño, energía y vigor á las personas y á los niños por débiles que se encuentren. Alimenta diez veces mas que el chocolate ordinario.

En pasta para hacer 6 tazas, 17 rs., 12 tazas, 12 rs., 24 tazas, 20 rs., de

SECCION OFICIAL.

La circular del ministerio de la Guerra que ayer publica la *Gaceta* tiene por objeto dictar reglas para la aplicación del decreto de indulto a los heridos por tribunales militares ordinarios, juzgados en su ordinaria y extraordinaria, a quienes alcance tal gracia.

Con arreglo a dicha circular, a los individuos que hubieren sido condenados a prisión con arreglo a ordenanza, se les concede la rebaja de la cuarta parte desde seis años inclusos hasta diez; de la mitad desde doce años hasta cinco, éndulto total a los que lo fueran por menos tiempo.

También se concede indulto total a los penados que por virtud de sentencia de los consejos de guerra, o por disposiciones meramente gubernativas en la vía disciplinaria, estuvieren condenados a prisión en castillo, a recargo de tiempo de servicio o suspensión de empleo; pero en el primero de estos casos no será extensiva la gracia a los destinados a un castillo por malversación de fondos.

Gezán así mismo del beneficio de indulto los sargentos, cabos, cadetes y soldados que hubiesen incurrido en el delito de deserción simple de primera vez, alzándose el recargo que se les hubiera impuesto, y quedando únicamente obligados a servir en el mismo cuerpo en que se encuentren el plazo de empeño que les faltaba al desertar. Dicho beneficio se hará extensivo también a los rebeldes y prófugos de deserción, con tal que se presenten en sus respectivos cuerpos dentro del plazo de dos meses hallándose en la Península o islas adyacentes, de cuatro en América, seis en países extranjeros y un año en las islas Filipinas.

Los sargentos y cabos no recuperarán el empleo que abandonaron, conforme a lo que por punto general se declaró en la orden de 13 de diciembre de 1870, pero los cadetes volverán, si lo desean, a la academia de que proceder, & ménos que sean reemplazos del ejército, en cuyo caso estarán obligados a cumplir como soldados el tiempo que les falle para extinguir el de su primitivo empeño en las filas. Los prófugos y desercionistas a quienes se refiere el párrafo anterior, que se encuentren en Ultramar y prefieran presentarse en aquellas provincias para continuar en ellas sus servicios, ingresarán desde luego en el ejército respectivo de las mismas, siempre que la presentación de los interesados se verifique dentro del término de dos meses, a contar desde la fecha de la publicación allí de esta orden; pero si que tengan las clases de tropa, opción a que se les rehabilite en los empleos que ejeran al cometer la deserción.

NOTICIAS GENERALES.

Alcance de la Agencia *Rabta*. Versalles 19.—La izquierda rechaza el proyecto que tiende a dar simpatía a los campos sobre las ciudades.

Chéres, sin embargo, que la mayoría de la izquierda la adoptará, y que un gran número de los que la rechazan se limitarán a abstenerse sin votar en contra.

Una objeción de otra naturaleza se hace al proyecto por los moderados de la Asamblea que no pertenecen a ningún partido.

Consideran muy peligrosa esta introducción de la política en los consejos generales provinciales y municipales.

Temen, no solo que esto sea muy perjudicial a la administración local,

sino que en un momento dado resalten federaciones en el Mediodía y Oeste, cuyas consecuencias pueden acarrear grandes males.

Bajo este punto de vista, votarán contra el proyecto.

Creése se formará un Ministerio, en el que figurarán Audiffret Piquier, Dufaure y Wallon.

Esperase que MM. Cissey, Callouyx y Mathieu Bodet conservarán sus carteras.

FOLLETIN DE EL POPULAR.

LOS DOS FAVORITOS.

HISTORIA DE UNA RESEÑA.

(Continuación.)

—Y habéis escogido este instante para hablar de ese modo?

—Todos los instantes son buenos cuando sirven para exclarecer nuestras situaciones.

—Buen... bien; pero el momento no es opportuno. Dejadme marchar.

—Imposible.

—Y con qué derecho me cortais el paso? exclamó Barbara con cierto gesto de cólera.

—Con el derecho del corazón; contestó Chatelet.

—Pero qué es lo que deseáis?

—Hablar con vos.

—Luego, más tarde.

—No: ahora... señora; ahora, o nunca. Hasta aquí, en las tres veces que os he visto, en las tres veces que me habeis deslumbrado con vuestros ojos, con vuestra sonrisa, con vuestra hermosura, os habeis disipado como un fantasma. No quiero que suceda sabor lo mismo.

—Pero... ¡Dios mio!

—Un momento, un momento, Barbara. ¿Sereis capaz de negármelo?

—Pero cómo?

—Mirad, entremos en esta taber-

nombraimiento dado al presidente de una parte de los senadores. Ha examinado artículo por artículo la enmienda Wallon y los ha rechazado sucesivamente por una mayoría de 16 votos contra 14.

Los individuos del centro-derecho han votado siempre a favor del proyecto Wallon.

PARIS 22 mañana.—En las segundas elecciones verificadas ayer para la elección de un diputado a la Asamblea Nacional fue elegido el candidato legitimista Kerjégu por 43.947 votos contra 39.785 y 29.000 que alcanzaron respectivamente Careil, republicano, y Goyon, bonapartista.

No se conoce todavía el resultado de la votación en los cantones.

VERSALLES 22 mañana.—Probablemente comenzará esta tarde el debate del proyecto de ley relativo a la organización del Sénado.

VERSALLES 22 (5 tarde).—Asamblea Nacional.—Se ha dado lectura del dictámen de la comisión constitucional rechazando el proyecto del diputado Wallon.

La Asamblea ha decidido que se discuta inmediatamente, a pesar de la oposición de la derecha.

BERNA 22.—Las autoridades de Berna se han apoderado con violencia de las llaves de la iglesia católica y se las han entregado únicamente obligados a servir en el mismo cuerpo en que se encuentren el plazo de empeño que les faltaba al desertar. Dicho beneficio se hará extensivo también a los rebeldes y prófugos de deserción, con tal que se presenten en sus respectivos cuerpos dentro del plazo de dos meses hallándose en la Península o islas adyacentes, de cuatro en América, seis en países extranjeros y un año en las islas Filipinas.

Los sargentos y cabos no recuperarán el empleo que abandonaron, conforme a lo que por punto general se declaró en la orden de 13 de diciembre de 1870, pero los cadetes volverán, si lo desean, a la academia de que proceder, & ménos que sean reemplazos del ejército, en cuyo caso estarán obligados a cumplir como soldados el tiempo que les falle para extinguir el de su primitivo empeño en las filas.

Alcance de la Agencia *Rabta*. Versalles 19.—La izquierda rechaza el proyecto que tiende a dar simpatía a los campos sobre las ciudades.

PARIS 22, noche.—El marqués de Molins,

recientemente nombrado embajador de España en Francia, llegó ayer a esta capital,

visitando enseguida a la reina dona Isabel.

Hoy ha tomado posesión de la embajada.

Todavía no se ha fijado el día para la presentación de las cartas credenciales que se acreditan como representante de España en Francia.

Ha sido nombrado rector de la universidad literaria de Granada el señor don Nicolás del Pato y Delgado,

catedrático de derecho canónico de la misma.

Ha sido nombrado rector de la universidad literaria de Granada el señor don Nicolás del Pato y Delgado,

catedrático de derecho canónico de la misma.

Ha sido nombrado rector de la universidad literaria de Granada el señor don Nicolás del Pato y Delgado,

catedrático de derecho canónico de la misma.

Ha sido nombrado rector de la universidad literaria de Granada el señor don Nicolás del Pato y Delgado,

catedrático de derecho canónico de la misma.

Ha sido nombrado rector de la universidad literaria de Granada el señor don Nicolás del Pato y Delgado,

catedrático de derecho canónico de la misma.

Ha sido nombrado rector de la universidad literaria de Granada el señor don Nicolás del Pato y Delgado,

catedrático de derecho canónico de la misma.

Ha sido nombrado rector de la universidad literaria de Granada el señor don Nicolás del Pato y Delgado,

catedrático de derecho canónico de la misma.

Ha sido nombrado rector de la universidad literaria de Granada el señor don Nicolás del Pato y Delgado,

catedrático de derecho canónico de la misma.

Ha sido nombrado rector de la universidad literaria de Granada el señor don Nicolás del Pato y Delgado,

catedrático de derecho canónico de la misma.

Ha sido nombrado rector de la universidad literaria de Granada el señor don Nicolás del Pato y Delgado,

catedrático de derecho canónico de la misma.

Ha sido nombrado rector de la universidad literaria de Granada el señor don Nicolás del Pato y Delgado,

catedrático de derecho canónico de la misma.

Ha sido nombrado rector de la universidad literaria de Granada el señor don Nicolás del Pato y Delgado,

catedrático de derecho canónico de la misma.

Ha sido nombrado rector de la universidad literaria de Granada el señor don Nicolás del Pato y Delgado,

catedrático de derecho canónico de la misma.

Ha sido nombrado rector de la universidad literaria de Granada el señor don Nicolás del Pato y Delgado,

catedrático de derecho canónico de la misma.

Ha sido nombrado rector de la universidad literaria de Granada el señor don Nicolás del Pato y Delgado,

catedrático de derecho canónico de la misma.

Ha sido nombrado rector de la universidad literaria de Granada el señor don Nicolás del Pato y Delgado,

catedrático de derecho canónico de la misma.

Ha sido nombrado rector de la universidad literaria de Granada el señor don Nicolás del Pato y Delgado,

catedrático de derecho canónico de la misma.

Ha sido nombrado rector de la universidad literaria de Granada el señor don Nicolás del Pato y Delgado,

catedrático de derecho canónico de la misma.

Ha sido nombrado rector de la universidad literaria de Granada el señor don Nicolás del Pato y Delgado,

catedrático de derecho canónico de la misma.

Ha sido nombrado rector de la universidad literaria de Granada el señor don Nicolás del Pato y Delgado,

catedrático de derecho canónico de la misma.

Ha sido nombrado rector de la universidad literaria de Granada el señor don Nicolás del Pato y Delgado,

catedrático de derecho canónico de la misma.

Ha sido nombrado rector de la universidad literaria de Granada el señor don Nicolás del Pato y Delgado,

catedrático de derecho canónico de la misma.

Ha sido nombrado rector de la universidad literaria de Granada el señor don Nicolás del Pato y Delgado,

catedrático de derecho canónico de la misma.

Ha sido nombrado rector de la universidad literaria de Granada el señor don Nicolás del Pato y Delgado,

catedrático de derecho canónico de la misma.

Ha sido nombrado rector de la universidad literaria de Granada el señor don Nicolás del Pato y Delgado,

catedrático de derecho canónico de la misma.

Ha sido nombrado rector de la universidad literaria de Granada el señor don Nicolás del Pato y Delgado,

catedrático de derecho canónico de la misma.

Ha sido nombrado rector de la universidad literaria de Granada el señor don Nicolás del Pato y Delgado,

catedrático de derecho canónico de la misma.

Ha sido nombrado rector de la universidad literaria de Granada el señor don Nicolás del Pato y Delgado,

catedrático de derecho canónico de la misma.

Los enemigos de las grandes corporaciones se refugian bajo cubierta de pañuelos férreos y desean dar entrada para enguardarse de los efectos de en el nuevo gabinete, en el ministerio que ha quedado.

Son un lemos en su colega, y confirma la noticia relativamente a haber puesto presos los carlistas del Maestrazgo a sus oficiales procedentes del ejército liberal.

Dicen que un partido ha querido vengarse en el referido general el de San Sebastian, como se vengaron del general Trochon de la capitulación de Paris.

Ha fondeado en la ría de Bilbao un aviso de guerra francés.

No es cierto, afirma *El Diario de San Sebastian*, que haya fallecido el cabecilla Ochavín, como dicen varios colegas de Madrid con referencia a noticias comunicadas al jefe de la fuerza acantonada en Miranda por un privado carlista natural de Zamarraga.

El teniente carlista que se presentó a indulto en San Sebastián parece ser natural de Catahuma. Vestía pantalón encarnado, levita de uniforme y boina y llevaba espada y revólver.

Según noticias del Priorato el riguroso frío que está reinando desde hace dos días ha hecho perder a varios partidos el fruto de los almendros.

Ha sido nombrado rector de la universidad literaria de Granada el señor don Nicolás del Pato y Delgado, catedrático de derecho canónico de la misma.

Se ha prohibido el uso de sombrero apuntado a los oficiales y jefes de administración militar, exceptuando a los intendentes.

La deuda pública de las pensiones del gobierno asciende a 4.750.000 millones de reales, figurando España por noventa mil de estos. Inglaterra, por 78.000; los Estados Unidos, por cuatrocientos y cuatro mil; Austria, por 37.500; Alemania, por 35.000; Rusia, por 34.000; Imperio alemán, por 20.000; Turquía, por 18.500.

De la polaca San Salvador, que encalló en las rocas próximas a Torredembarra, hace poco días, ha podido salvarse casi todo el equipamiento aunque parte del con avería. El casco y la obra interior del buque se ha perdido por completo; en el fondo quedan arrancados los tubos de agua y los cables.

Con objeto de oponer más resistencia a los ataques de los carlistas en Moraleda de Riofrío, se ha abierto una trinchera en todo el recinto de la población.

Ayer recibieron bajas los ejércitos excepto el de Cáceres.

En Granada se prepara para el Corpus una exposición agrícola.

Con objeto de oponer más resistencia a los ataques de los carlistas en Moraleda de Riofrío, se ha abierto una trinchera en todo el recinto de la población.

En el gobierno civil se está ultimando el reglamento por el que se ha regido el puerpo de orden público.

Se ha prohibido el uso de sombrero apuntado a los oficiales y jefes de administración militar, exceptuando a los intendentes.

envio al Norte de 12 piezas de artillería.

Ha sido apto para una subasta de 30.000 vainas de bayoneta con destino a la maestranza de Sevilla.

Don Luis Linares ha sido nombrado administrador de la fábrica de tabacos de Alicante.

Por el ministerio de la Guerra se les facilitaron ayer a los periódicos de la tarde las siguientes noticias:

«Ha sido promovido a teniente general el mariscal de campo don José Riquelme, jefe del departamento central de Cuba.

El general Echagüe se ha encargado del mando del ejército del Centro.

Ha sido promovido al empleo de coronel, que le corresponde por su vuelta al servicio activo, el teniente coronel de artillería don Pedro del Rio, y al de comandante del mismo cuerpo y por igual motivo a los capitanes don Luis López de Sigüenza y don José Primo y Melero.

Se ha concedido la vuelta al servicio a los coronelles retirados don Camilo San Román y González, don Santos Lamperez y Vicuña; al teniente coronel don Carlos Morán y Lavandera, y al comisario de guerrilleros José Terreras y de la Lastra.

Ha sido destinado a la academia de infantería, como segundo jefe, el teniente coronel don José Cervilla Soler.

Ha sido nombrado para ocupar la vacante que ha resultado en el depósito de instrucción de esta capital, el teniente coronel don Juan Salcedo y Mantilla de los Ríos.

Ha sido promovido al empleo de coronel, por antigüedad, el teniente coronel vuelto al servicio, don Timoteo Sanchez.

Del negociado de administración general y de las antillas del ministerio de Ultramar se ha encargado el señor Zaragoza; el señor Bustos del de administración e Filipinas; el señor Borda del de Comercio, Colonización, museos y exposiciones; del de obras públicas el señor Alvarez; el señor Sáenz de Baranda, del de montes, agriculturas, del de minas e industria el señor Gerzal Lasal; el señor Pons del de Gracia y Justicia y el señor Leguina del de personal.

Para cubrir las atenciones ordinarias satisfizo ayer el Tesoro 1.779,160 pesetas.

Mañana se propondrá al consejo de Instrucción pública, la aprobación del reglamento para oposiciones a cadetes discutido ya por la sección quinta del mismo.

En breve se remitirán 200 fusiles Remington a Canarias para el batallón provisional de aquellas islas.

Ayer mañana a las tres y media hubo una refriega en la buharda de Palacio entre los matueros y los agentes de consumos, siendo aquellos desarmados, después de haberse cruzado algunos tiros por ambas partes.

Hallado a Marsella, desde donde se trasladará a París, el señor general Izquierdo.

Llamamos la atención sobre el siguiente bando, por el gran interés que tiene y lo mucho que importa ser conocido del público.

«Don Fray cisco de Botín Queipo de Liano y Gayoso, conde de Toreno, alcalde presidente del excelentísimo ayuntamiento de este M. H. villa, ha

gozado.

Que, de conformidad con lo dispuesto en la real orden circular del ministerio de la Gobernación, fecha 16 del actual, para la ejecución del decreto de 10 del mismo, llamando al servicio de las armas, con destino al reemplazo del ejército activo y de la reserva, 70.000 hombres de la edad de diez y nueve años, cumplidos en 31 de Diciembre último, tendrá efecto la rectificación del alistamiento desde el 28 del corriente al 15 de Marzo próximo, hasta cuyo día habrá prorrogado el plazo para esta capital; debiendo verificarse el sorteo el domingo 7 de dicho mes, el 15 la declaración de soldados, y quedar terminadas todas las operaciones de este reemplazo en 31 del mismo, en que aquellos ingresaran en caja.

En su consecuencia, los mozos comprendidos en el alistamiento se presentarán en el mencionado plazo en las tenencias de alcaldía, cuyos locales se expresan a continuación, a hacer las reclamaciones en virtud del derecho de que se crean asistidos, con arreglo a las disposiciones vigentes.

Madrid 23 de Febrero de 1875.—Al conde de Toreno.

Distrito de Palacio, que comprende los barrios de Platerías, Vergara, Ballén, Legaztiz, Florida, Alamo, Amaniel, Quiñones, Conde-Duque y

Príncipe Pío, calle de Fomento, número 6.

Distrito de la Universidad, barrios de Baolí, Estrella, Pizarro, Dos de Mayo, Campo de Guardias, Corredor, Rubio, Escorial, Pez y Colón, calle de la Estrella, 20 y 22.

Distrito del Centro, barrios de Arevalo, Bordadores, Espiel, Isabel II, Descalzas, Silva, Jacometrezo, Postigo, Abada y Puerta del Sol, calle de los Caños, núm. 4, principal.

Distrito del Hospicio, barrios del Desengaño, Valverde, Fuencarral, Beneficencia, Barco, Colmillo, Hernán-Cortés, Pelayo, Santa Bárbara y Champerí, calle del Barco, núm. 26.

Distrito de Buenavista, barrios de la Montaña, Caballero de Gracia, Bilbao, Reina, San Marcos, Alcalá, Almirante, Belén, Libertad y Plaza de toros, calle de la Reina, núm. 8, duplicado, principal.

Distrito del Congreso, barrios de la Carrera, Cortes, Lobo, Príncipe, Retiro, Cruz, Angel, Cervantes, Huertas y Embajadores, costanilla de los Desamparados, núm. 115.

Distrito del Hospital, barrios de Atocha, San Blas, Santa Isabel, Olivares, Bellas, Torrecilla, Primavera, Ave María, Valencia y Ministriles, calle de Atocha, núm. 113.

Distrito de la Inclusa, barrios del Rastro, Peñón, Encienda, Cabrerizos, Puerta del Bayo, Comadre, Caravaca, Embajadores, Provisiones y Pequeñas, calle de Embajadores, núm. 18, bajo.

Distrito de la Latina, barrios de la Cebada, Toledo, Arganzuela, Solana, Puente de Toledo, Puerta de Moros, Don Pedro, Arganzuela, Humilladero y Calzada, Carrera de San Francisco, núm. 4, bajo.

Distrito de la Audiencia, barrios del Paseo de Segovia, Segovia, Puerta Cerrada, Oviedo, Estudios, Juanito, Progreso, Concepción, Constitución y Carretas, plaza de la Constitución, núm. 3.

En la mañana de hoy se celebra en el ministerio de Estado el Consejo de ministros.

Hoy publica la Gaceta el decreto creando el cuadro de alabarderos, nombrando a los jefes, oficiales e individuos que le han de componer, así como las condiciones y reglamento del mismo.

Parlamento.—Es invocable el propósito del señor Porta Herrera de no formar por ahora parte en la política activa.

Ha fallecido en esta capital el conocido progresista don Camilo Labrador.

GUERRA CIVIL.

De *La Correspondencia*, tomamos la siguiente reseña:

«No se puede dar idea más exacta de las verdaderas circunstancias de lo sucedido en Estella, que el parte detallado suscrito por Mendiriz, é inserto en el *Cuartel Real* del 13 del corriente, nos permite no poder publicar lo que por su mucha extensión tiene que limitarnos a hacerlo de sus párrafos más esenciales, copiados con absoluta exactitud, sin variarlos en un solo punto.

Dicen así:

«Tuvieron que cesar el mando de Morón y restarle la línea por Cádiz y San Martín, 20 kilómetros más a la izquierda de su prolongación, sin que sea posible oponerle una serie resistencia.

«Mi primer pensamiento fué abandonar la línea atrincherada y caer sobre el pueblo, pero las malas condiciones en que tenía que dar la batalla, y la consideración de que dejaba a la población y a gran distancia esta ciudad, de Estella, en cuya conservación está interesado el honor de nuestras armas, me hizo desistir de esta idea. El enemigo penetró en Pamplona en la tarde del dia 2, situándose Morón con la mayoría de sus tropas en la posición estratégica de Tiesbas. Este caso, que exasperaba mi situación, puesto que no la había desembocada, lo tenía previsto, y me obligó a operar un cambio de frente oblicuo, apoyado en la posición del pueblo de Anorbe, y de establecer una segunda línea en la sierra del Perdon, distante dos leguas de la primera, quedando las fuerzas enemigas situadas en esta forma:

El cuerpo de Morón, donde dejó hecha mención otro cuerpo fuerte de 20.000 hombres, en Tafalla, con una brigada en la posición del Puéyo, y el tercero en Artajona, de quince batallones, formando los tres cuerpos un triángulo equilátero; pero el cuarto situado en Tafalla, vino a acampar en la tarde del dia 1º, una legua al Sur de Artajona, y su movimiento no me llamó la atención, suponiendo lo hacía con el objeto de apoyar el de dicha villa...

«Pero no era aquella la causa, pues,

por un movimiento rápido, ejecutado durante la noche, vino a situarse en los pueblos de Oteiza, Lorca y Lizarra.

Desde este momento la situación del ejército real en Puente la Reina y villa de Lizarra se hizo insostenible, y determinó levantar la línea, enviando al comandante general de Navarra con diez batallones a ocupar las posiciones de Estella para poner a cubierto esta plaza, y yo, con el resto del ejército, marché situarme en Cirauqui y Mañeru...»

«A las once de la mañana del 3 emprendió marcha con doce batallones, por un camino poco menos que intransitable... A las tres y media de la tarde me hallaba oculto a unos 1.600 metros de Lizarra, en donde, conforme iban llegando los batallones iban a agrupar las cuatro columnas de tres cada una, mandadas por los brigadiers Pérez, Villaverde, Cabero y coronel don Celedonio Iturralde, que seían verificar el ataque. Con la necesaria anticipación había dado órdenes al general Argonz para que concentrara los diez batallones puestos a sus órdenes, en el pueblo de Murillo, a fin de secundar el ataque por la parte del Sur de la población, y a los regimientos de caballería del rey, Cruzados de Castilla y escuadrón de guardias de S. M., que se situaron en la carretera de Ayoz también ocultos y lo más próximos al pueblo que se iba a atacar, cuya operación debía tener lugar a las cuatro de la tarde, señalando al comandante de la primera batería de morteros el puesto para el emplazamiento de las ocho piezas de que se compone...»

«A la hora señalada, salieron las cuatro columnas paralelamente y marcharon de hilera de a cuatro.

«Apercibido el enemigo se aprestó inmediatamente al combate, instalándose en las casas y en algunas obras de defensa que habían construido a la entrada del pueblo; mas todo fue en vano, porque los batallones que formaban la cabeza de las columnas se precipitaron a la carrera sobre el pueblo, apoyados sobre los que ocupaban el segundo lugar en la montaña; quedando los terceros de reserva según lo había prevenido...»

«Una media hora duró el combate, quedando completamente arrollado el enemigo, que al apoyo de las fuerzas que salieron del pueblo de Lorca, dejó en parte su salvación...»

«He corrido más de 120 metros de armas en mi larga carrera, y nunca vi tanta ferocidad como en la batalla de ayer. Es imposible describir los hechos de bravura que tuvieron lugar, porque los regimientos de Asturias y Valencia, que ocupaban el pueblo, eran de los más distinguidos del ejército, contrario lleno de valor y abnegación, lo que bravo que en una y otra ocasión han sucumbido. No es posible que los héroes de la antigüedad pudieran elevar a tan alto grado el mérito de sus acciones guerreras que nos dejaron consignadas en la historia...»

—Las noticias que vamos a continuar están copiadas del *Diario de San Sebastián* del 21.

«Dice un periódico extranjero que el general carlista Mogollón prepara una expedición militar a Asturias.

Empiezan a regresar a Igualada muchas familias de las que, temiendo un golpe de mano de los carlistas, y conceriendo sus instintos salvajes habían creído prudente trasladarse a la capital.

Hace días que emplezan a recorrer aquella comarca varias columnas del ejército, que como es consiguiente, ha devuelto la tranquilidad a sus habitantes.

Los partidas carlistas reunidas del cura de Flix, cura Diez, Mañen y Oriol, que en junio se pondrán unos novecientos infantes y sesenta caballeros, después de atravesar la Selva han tomado la dirección de Seo de Urgel, donde, según noticias del alcalde de las Borsas, piensan descansar algún tiempo en el monte Esquinza.

Continúan los robos en el ferrocarril de Montblanch por el bandido Mataba, y lo pasa dia sin que dicho cabecilla desbalance a los viajeros.

Continúan los robos en el ferrocarril de Montblanch por el bandido Mataba, y lo pasa dia sin que dicho cabecilla desbalance a los viajeros.

Continúan los robos en el ferrocarril de Montblanch por el bandido Mataba, y lo pasa dia sin que dicho cabecilla desbalance a los viajeros.

Continúan los robos en el ferrocarril de Montblanch por el bandido Mataba, y lo pasa dia sin que dicho cabecilla desbalance a los viajeros.

Continúan los robos en el ferrocarril de Montblanch por el bandido Mataba, y lo pasa dia sin que dicho cabecilla desbalance a los viajeros.

Continúan los robos en el ferrocarril de Montblanch por el bandido Mataba, y lo pasa dia sin que dicho cabecilla desbalance a los viajeros.

Continúan los robos en el ferrocarril de Montblanch por el bandido Mataba, y lo pasa dia sin que dicho cabecilla desbalance a los viajeros.

Continúan los robos en el ferrocarril de Montblanch por el bandido Mataba, y lo pasa dia sin que dicho cabecilla desbalance a los viajeros.

Continúan los robos en el ferrocarril de Montblanch por el bandido Mataba, y lo pasa dia sin que dicho cabecilla desbalance a los viajeros.

Continúan los robos en el ferrocarril de Montblanch por el bandido Mataba, y lo pasa dia sin que dicho cabecilla desbalance a los viajeros.

Continúan los robos en el ferrocarril de Montblanch por el bandido Mataba, y lo pasa dia sin que dicho cabecilla desbalance a los viajeros.

Continúan los robos en el ferrocarril de Montblanch por el bandido Mataba, y lo pasa dia sin que dicho cabecilla desbalance a los viajeros.

en número de 18 individuos que fueron sorprendidos, resultando muertos 16, entre ellos los dos comandantes.

El capitán general manifestó que la vanguardia del brigadier Morales tiróteó ayer en San Mateo a la retaguardia de la facción Cucala que con tres batallones y dos de Pancorbo invadieron a la desbandada hacia Chert.

Castilla la Vieja. — El gobernador militar da conocimiento de haber sido muerto por la columna del capitán Sola el latro-faccioso Manuel Fraijo y cogidos dos individuos de la disuelta partida de Trapelo.

Isla de Cuba. — El capitán general dirigió ayer a este ministerio el siguiente despacho:

Habán 22 Febrero. — Al ministro de Guerra Madrid. — Ayer regresé de Santa Clara después de batidas diferentes veces las partidas insurrectas del centro que penetraron en las Villas Occidentales donde quemaron algunos ingenios en muy corto número.

Perseguidas sin descanso y sin apoyo al guno en el país, se preparan a retroceder para unirse a Máximo Gomez, que se halla perseguido por columnas Armada y Valera, sin arrebatarse a separarse de las inmediaciones de la línea del Júcaro. Dejan las villas en el mejor sentido, y restablecida la confianza. — *Concha!*

ULTIMA HORA.

La brigada Pérez, que estaba acantonada en Estella, ha sido relevada por tres batallones alaveses al mandado del titulado comandante general Fortea y un escuadrón del regimiento caballería de Borbon, mandado por el segundo teniente coronel Mario Villar.

La brigada Navascués, en un reconocimiento practicado el 19 por los pueblos situados a la izquierda del Arga, ha hecho algunos heridos.

Los ingenieros catalanes han sometido a la aprobación del Gobierno un proyecto de telegrafía subterránea, que aunque mas costosa de montar que la actual, una vez hecho el primer gasto se economizará para lo sucesivo los inmensos gastos de reparación de postes y cables, que ambos que hay que estar recomponiendo a cada instante por diferentes causas.

Los alambres, según dicho proyecto, irían por bajo de tierra a una profundidad, encerrados en tubos de goma, estableciéndose registros de trécho en trécho.

Dice *El Diario de Reus*:

«Hace dos días salió de Olot el cabecilla Saballs con algunas fuerzas, entre estas las del cabecilla Huinet, dirigiéndose hacia la parte de Vich, según noticias fidedignas que tenemos, adquiridas. Segundo parece, ha sido llamado por Tristán y no sabemos con qué objeto.»

Paris 23 (por el cable). — En la Baja se han cortado el 3 por 100 francés a 64'65.

El 4 1/2 por 100 a 93'75.

El 5 por 100 a 101'75.

Exterior español a 22.

Consolidados ingleses a 93'18.

Bolsín:

Exterior español a 22.

Interior id. a 17.

Nota: A causa de la interrupción de la línea de Francia, no se han recibido todavía los telegramas de

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: por un día á 10 céntimos de peseta la línea; por 2 á 8; por 8 á 6; por 4 en adelante á 4; los blancos y letras mayores del tipo ordinario se contará por el espacio que ocupen.—Toda inserción en la primera página, excepto los comunicados, se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscriptores de más de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.

Santos de mañana.—S. Alejandro ob. y s. Felipe III p.—Abstinencia de carne sin dispensa.

Jubileo.—Esta mañana en la iglesia parroquial de S. Bartolomé y en la de las religiosas Capuchinas.

Cultos.—En la iglesia parroquial de Sta. Eulalia empezará el sábado 27 al toque de oraciones una solemne novena al Stmo. Cristo de la Humildad, en cuyo día predicará sobre la humildad de Jesús en el misterio de su encarnación D. Ramón Fernández Asensio.

Todos los días concluida la misa de 9 se leerá la novena, llav concedidas diferentes indulgencias por varios prelados.

—En la ermita de Ntro. Padre Jesús Nazareno, de esta ciudad, se celebra por su ilustre cofradía en los viernes de la presente cuaresma, un devoto septenario que principia á las 5 de la tarde con el Stmo. Rosario, la meditación á las 3 y cuarto, continuando hasta las 3 y media, y en seguida el sermon que predicará el doctor don Norberto Giménez Pagan.

ESPECTACULOS.

CIRCO LOYAL.

Penúltima semana.

Grande y variada función para hoy jueves 25 de febrero de 1875, á las 8 de la noche, en la que tomarán parte los principales artistas de la compañía ecuestre, gimnástica, acrobacias y cómica, bajo la dirección de Mr. Loyal.

Los cuatro caballos en libertad, invención y creación por el director, los cuales unidos y simultáneamente ejecutaran difficilísimos ejercicios á la voz ó mandato del director, Mr. Loyal.

Por primera vez el arlequín esqueleto, pantomima cómica, desempeñada por varios artistas.

Los fanáticos por la equitación, escena cómica-burlesca, en la que tomará parte Mrs. Giudici, Eduardo y Giorgio, con caballos amestrados expresamente para esta escena.

Todos los demás números serán de los más escogidos y variados con intermedios cómicos y buzos por los 6 payasos.

PRECIOS.—Palcos sin entradas 25 rs.—Sillas con entradas 7 rs.—Entrada general 3 rs.

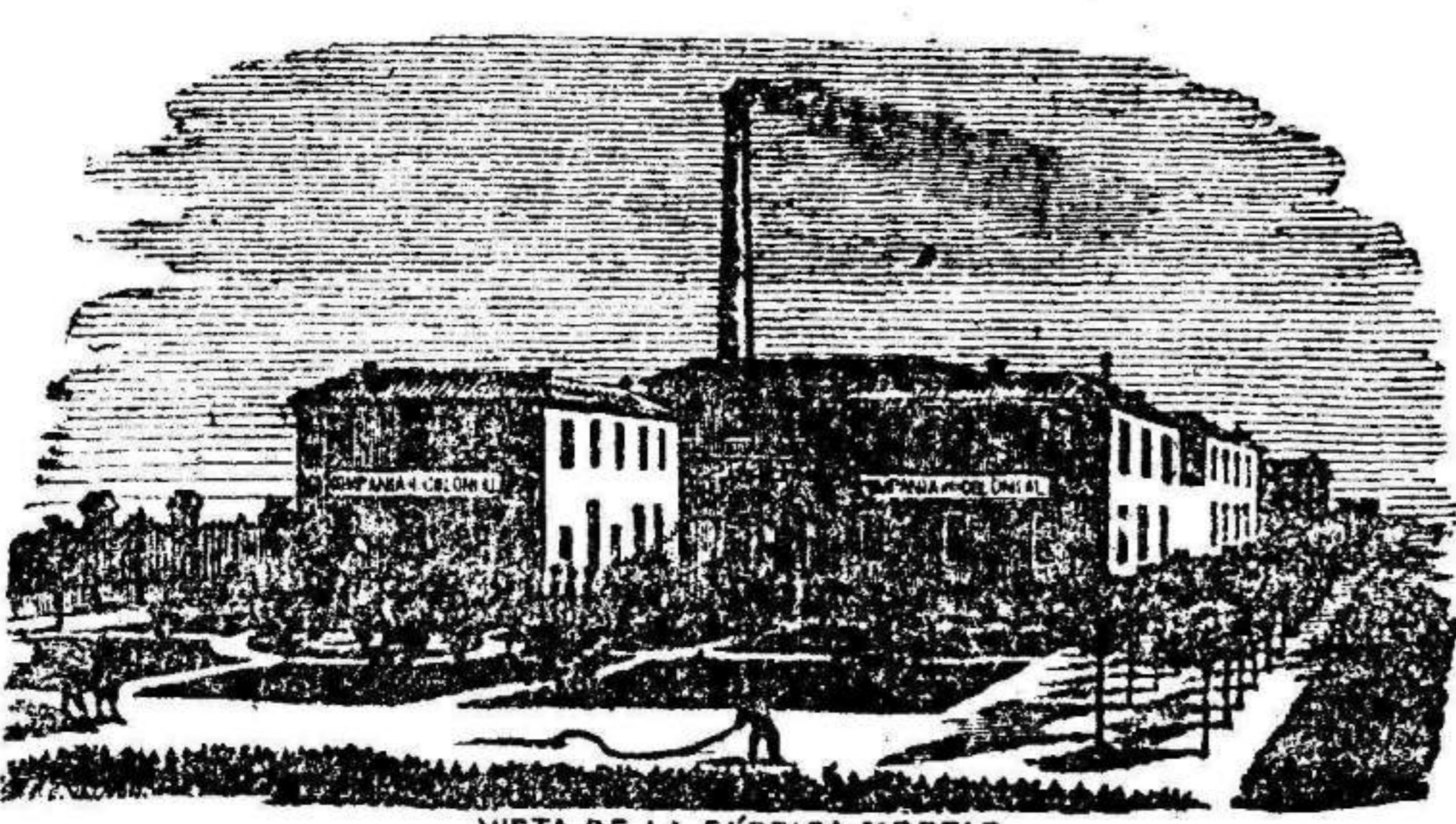
ANUNCIOS.

FARTON.

En la calle de Rubio, núm. 4, se vende uno en buen uso. 26-3

Se vende una cama dorada de matrimonio por haberse ausentado sus dueños. En la calle de Villaleal, núm. 4, pintor de carrozas, darán razón. 1-6-3

COMPÀNIA COLONIAL.



VISTA DE LA FÁBRICA MODELO.

CHOCOLATES

FÁBRICA MODELO FUNDADA EN 1854.

Doce medallas de premio.

CAFES, TÉS, TAPIOCA,

antigua nombradía y superioridad.

Depósito general calle Mayor, 18 y 20. Madrid.
Sucursal, Montera, 8.

VENTA EN TODA ESPAÑA.

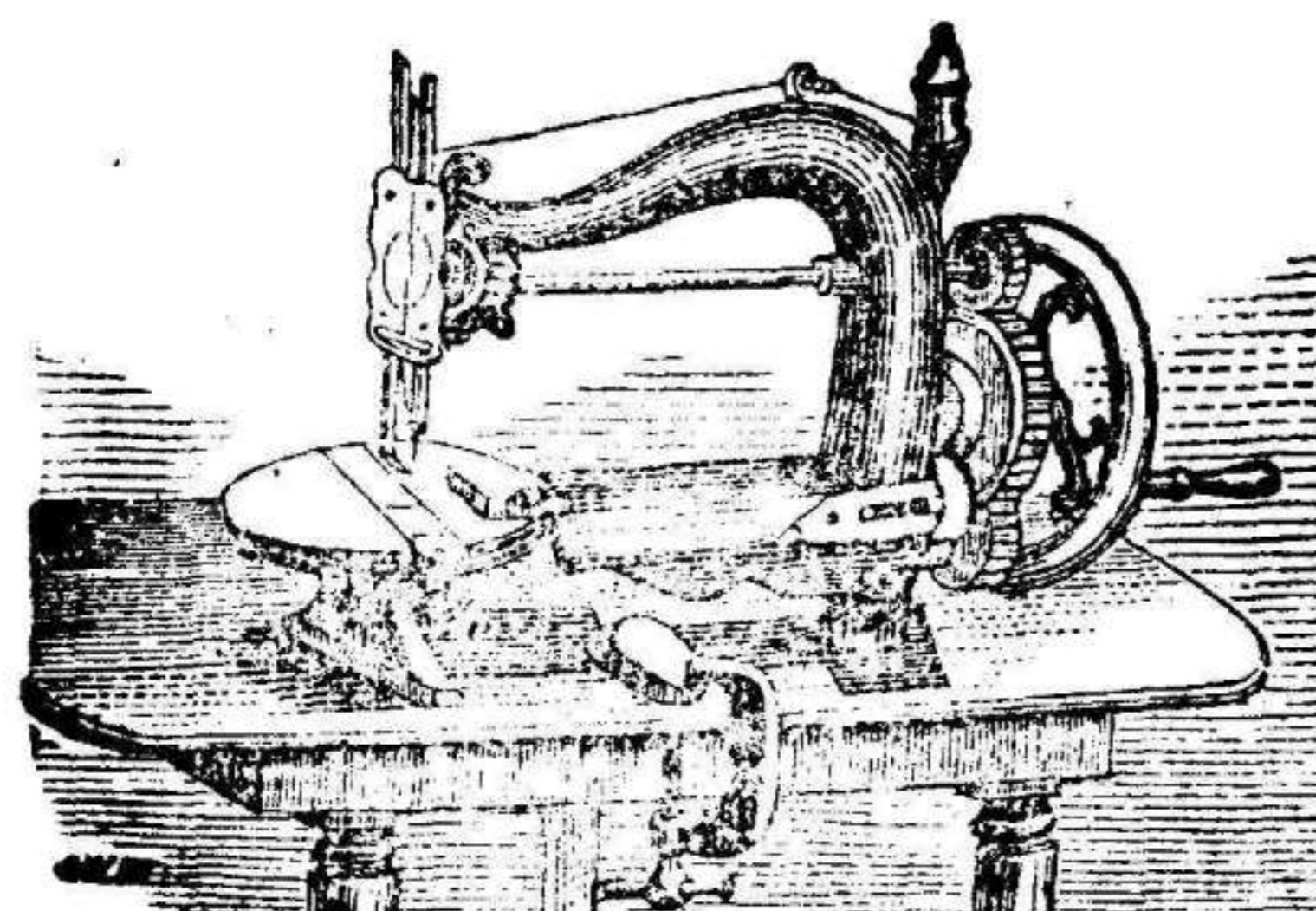
NOTA. La Compañía Colonial fué la primera que plantó en España, en el año 1854, la fabricación del chocolate con maquinaria de vapor, elevándola á la altura de una importante industria y al último grado de perfección; nadie ignora que su Fábrica modelo ha servido de estímulo para la gran mejoría que han experimentado, en beneficio del público, todos los chocolates en general, y tal es la aceptación de éstos modernos, que en el día, la Casa fundadora, además de la venta considerable que tiene para Madrid y pueblos circunvecinos, manda 5 provincias sobre cinco mil libras diarias, mientras que antes, estas mismas provincias remitían á Madrid para su consumo, crecidísimas cantidades.

En Cafés, Tés y Tapioca, fué también la Compañía Colonial la que impulsó el progreso, el que consta por la marcadísima preferencia que desde tanto tiempo están obteniendo las clases de la Compañía, lo que por cierto es la mejor recomendación.

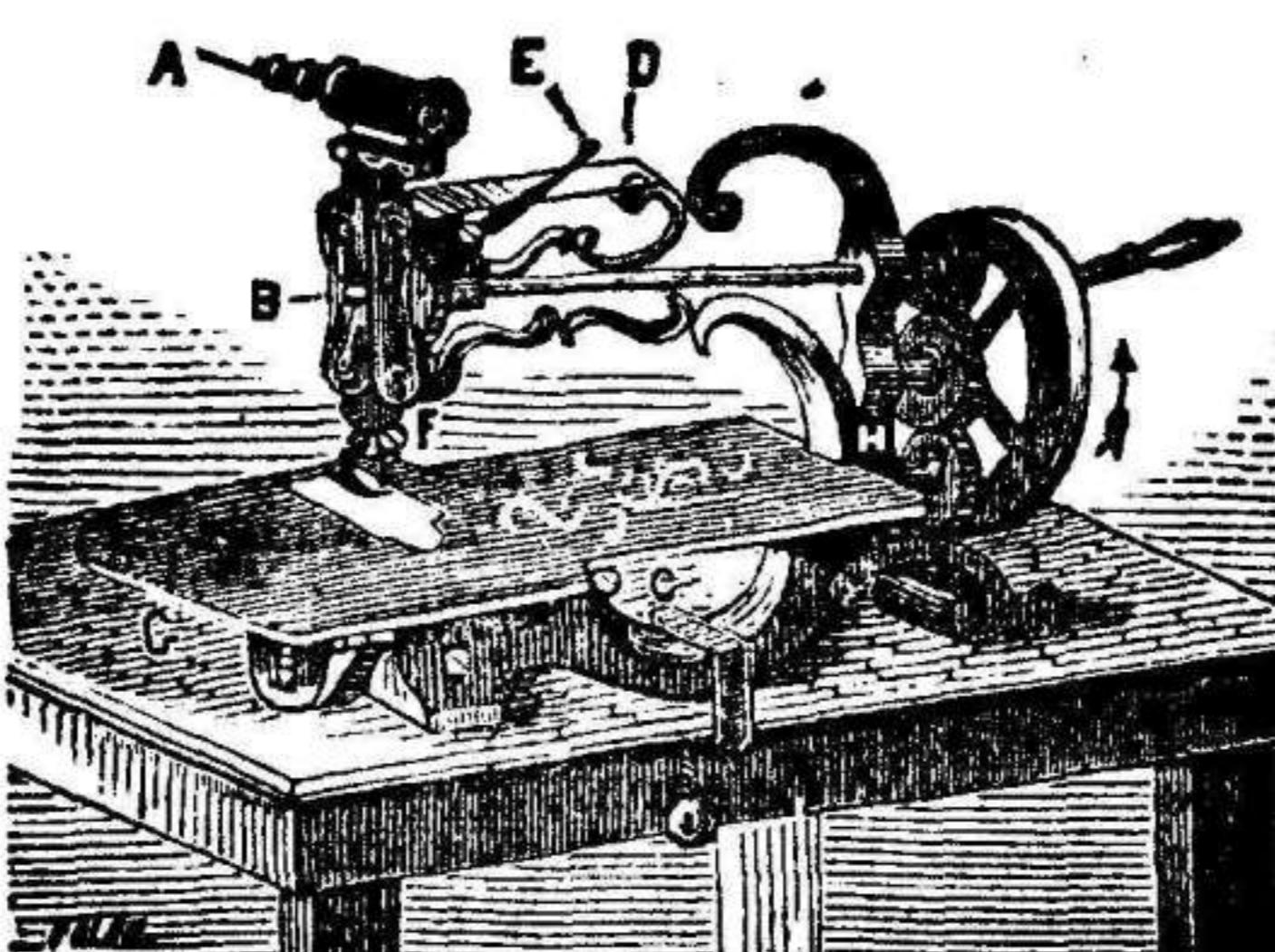
Se venden en Murcia en los establecimientos de los Sres. D. Salvador y Francisco, plaza de S. Pedro.—D. José Fernández Garre, plaza de la Cebada de Canacho.—Ferrer hermanos, plaza de S. Julian.—En Cartagena, Arco de Verónicas.

ANUNCIOS.

GRAN REBAJA DE PRECIOS DE MAQUINAS PARA COSER,



Doble pespunte, 340 rs.



Cadeneta, 180 rs.

EN EL ESTABLECIMIENTO

DOMINGO FERRI,

plaza del Correo Viejo, número 6,

se hallarán las tan conocidas:

Raymonds Household, de doble pespunte de puntada cerrada, con mesa tablero de nogal, para funcionar con los pies, á	500 rs.
La misma máquina, con pedal ó mesa de hierro, á	440 »
La misma, sin mesa y con peana, á	340 »
La Raymonds de cadena, con pedal ó mesa de hierro, á	320 »
La misma, sin mesa, á	480 »

Y de otros varios sistemas á precios reducidos.

Todas ellas garantizadas.

SOCIEDAD ESPECIAL MINERA

La Patria.

Habiéndose acordado en junta general de accionistas de 14 de febrero último, dar la pertenencia Fuensanta, sita en término de Mazarrón y propiamente la expresa Sociedad, á partir, se anuncia que hasta el 28 del presente mes se reciben las condiciones que los interesados estimen convenientes en pliegos cerrados, casa del Sr. D. Juan López Somalo, calle de la Frontera, núm. 30. 6-5

AVISO.

Se vende simiente de gusanos de seda verde, procedente de la sierra de Segura, la que tan buenos resultados de reproducción está dando hace tres años, por los que se vienen conociendo. Para su pronto despacho su precio es 26 rs. onza. Podrán dirigirse calle de Riquelme, casa de D. José Calafat. 12

SIRVIENTE.

Un sujeto deseado colocarse bien sea de portero, canillero ó cocinero. Val de S. Antolín, núm. 10, dentro de razon. P.-6-5

LA ILUSTRACIÓN ESPAÑOLA Y AMERICANA.

Periódico redactado por los primeros literatos de España, é ilustrado por los más notables artistas nacionales y extranjeros. Se envian números de muestra, gratuitos, á todo el que lo solicite á su Administración, calle de Carretas, 12, principal, MADRID.

La empresa de este periódico es la misma que la de la Moda Elegante Ilustrada, y obtienen una rebaja y una prima los que se suscriben á ambas publicaciones.

Se suscribe en provincias, en las principales librerías.—Véase el Prospecto.

En Murcia, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

UN REQUISITO DE TOCADOR.

La excelente virtud astringente del Agua Florida de Murray y Lanman ha hecho que sus cualidades como cosmético se hayan parcialmente pasado desapercibidas. No tan solo es el más refrescante y delicioso de los perfumes sino también como aplicación superficial para quitar del cutis toda aspereza, es inmejorable. En todos los casos de erupciones, piecas, manchas, y quemaduras de sol, causados por exposición al sol ó al aire, esta agradable agua floral, probará ser lo más ventajoso, comunicando al mismo tiempo a la te-

SUAVIDAD Y FRESCOR,

4. La vez que exulta el cutis esa apariencia lustrosa ó lividez tan desagradable á la vista. Exceptuando para la cara de granos el Agua Florida debe usarse siempre diluida en agua. Para extirpar los granos, la aplicación debe hacerse con el líquido puro siete ó ocho veces al día, procurando aplicarlo solamente á los granos y no al cutis del rededor. Observando cuidadosamente estas direcciones en poco tiempo se verán desaparecer todas las desagradables asperezas del rostro. Las propiedades higiénicas del

AGUA FLORIDA DE MURRAY Y LANMAN



MURRAY Y LANMAN.

son un distintivo y marcado rasgo de este excelente perfume. Su admirable poder en vivir toda forma de dolor de cabeza nerviosa, desmayos, paroxismos histéricos, como por sus salutíferas propiedades desinfectantes en el cuarto del enfermo, lo hacen no tan solo un requisito de tocador, ó retrete sino un necesario para uso general de familia. Como perfume, escasamente necesitamos, enumerar sus muchas virtudes: treinta años de prueba ante ese público han establecido el hecho que por su delicadeza, pureza, frescura y durabilidad permanece

SIN IGUAL.

Ningún otro perfume ó agua de tocador se le parece; nada puede suplir su lugar, nadie que lo haya usado una vez podrá ser inducido á renunciar el placer de usarlo; de aquí la asombrosa rapidez con que sus ventas aumentan, aun a la faz de centenares de imitaciones y falsificaciones, que hombres sin honor y dignidad en Francia y Alemania inundan el mercado. La diferencia entre ésta y la legítima Agua Florida de Murray y Lanman es simplemente la diferencia entre lo muy bueno y lo muy pésimo.

Réstanos encarecer al público que cuando compren, siempre pidan perfume Agua Florida de Murray y Lanman, preparado por Lanman y Kemp, Nueva York quienes son los únicos propietarios del artículo genuino.

Se halla de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Platería, y en la droguería de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Juan, y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguista, plaza de Moncada, núm. 3, Barcelona. 412-52

CURADA RADICALMENTE

CON LOS MARAVILLOSOS

CIGARRILLOS CLIMENT.

PRECIOS

8 reales caja.

Estos cigarrillos son los únicos de pronto y eficaces resultados en el ASMA, OPRESIÓN, TOS, CATARROS, NEURALGIAS DEL PECHO, DEL CORAZÓN, etc., su uso continuado por breves días hace desaparecer estas enfermedades por antiguas y rebeldes que sean.

Los pedidos al por mayor se dirigirán á la farmacia de D. José Climent, calle de S. Vicente, núm. 161, Valencia. Al por menor en Murcia, D. Manuel Martínez, calle de la Platería, núm. 53.

Prospectos gratis.

ACADEMIA PREPARATORIA

para carreras especiales civiles y militares,

BAJO LA DIRECCIÓN DE

D. MANUEL TOMÁS RIZO,

licenciado en ciencias, auxiliar facultativo de minas, alumno que ha sido del colegio de San Carlos de París, premiado por la universidad de Madrid y otras sociedades, etc., etc.

PLAZA DE SANTA EULALIA, NÚM. 7.

Las mejores garantías que puede ofrecer su director, son los resultados que han obtenido los alumnos que en ella se han preparado.

Se facilitan prospectos gratis.

Papel pintado para escuelas
En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

IMPRESA DE «LA PAZ» calle de Zoco, núm. 6.